

CONSTANCIA SECRETARIAL: DICIEMBRE 9/2021

-Se solicita se requiera al pagador de la policía Nacional con el fin de que informe los resultados de la medida decretada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad.: 17001-40-03-003 -2021-00402-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Juan Gabriel Morales Gómez en contra de LUZ ADRIANA RODRIGUEZ GALLEGO, el escrito de requerimiento al pagador de la Policía para que obre dentro del mismo.

Se Ordena Requerir al pagador de la Policía Nacional con el fin de que se informe los resultados de la medida cautelar decretada en contra de la LUZ ADRIANA RODRIGUEZ GALLEGO y que pesa sobre de la quinta parte del sueldo previa deducción del salario mínimo legal que percibe la demandada por parte de dicha entidad, medida comunicada mediante oficio No.1297 del 15 de julio de 2021.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 215 del 10/12/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a341f176d7a4585615a5e406cb943a69c73cc9f444ec2aa13edb57673f472e9e**

Documento generado en 09/12/2021 03:14:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>